

RESOLUCIÓN N° E0799

SANTIAGO, 15 2021

VISTOS:

Lo dispuesto en D.U. N° 666 de 2021, D.U. N° 1937 de 1983, D.U. N° 5857 de 1980, Decreto 309/1627/2018, Decreto 309/940/2017 y Decreto 309/33/2020.

CONSIDERANDO:

1) Que el Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación de Estructuras y Materiales (en adelante, IDIEM) de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas poseía el siguiente activo:

N° Inventario 42577-1 / Descripción CAMION FREIGHTLINER / Serie 3ALHCYCY5HDJF60 / cc 1785 / Fecha compra 24-10-2017 / Factura 1997 / Valor activo \$80.800.344 / Marca FREIGHTLINER / Modelo M2 106 EURO V

2) Que dicho bien fue hurtado con fecha 16-10-2020, son lo que se procedió a hacer la denuncia respectiva a Carabineros de Chile y, en conjunto, proceder con la denuncia ante Compañía de Seguros Liberty e investigación sumaria interna.

2) Que la gestión frente a Compañía de Seguros resultó exitosa; sin embargo, el camión no pudo ser recuperado.

4) Que, en consecuencia, el IDIEM solicita cursar la baja y eliminación de inventario del bien antes descrito.

RESUELVO:

Autorícese la baja del bien inventariado por el IDIEM, según lo expuesto en Oficio N°513 de fecha 15 de mayo de 2021, nómina de 1 página, documento que se debe considerar como parte integrante de la presente Resolución para todos los efectos legales

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y REGÍSTRESE.

Firmado por:

JAMES McPHEE TORRES
VICEDECANO

FRANCISCO MARTÍNEZ CONCHA
DECANO

DANILO KUZMANIC VIDAL
DIRECTOR ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO

DISTRIBUCION

Contraloría Universidad de Chile
Director Económico y Administrativo
Unidad de Contabilidad, FCFM
Conservador de Inventario, FCFM
Encargado de Inventario, IDIEM
Decanato, Arch.